



JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CALI
Palacio de Justicia “Pedro Elías Serrano Abadía” de Cali, Piso 17.
j20lctocali@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez respecto del presente proceso, se informa que fue remitido al Despacho con la finalidad de continuar con las etapas procesales pertinentes

HELYN STEFANNY CEREZO RENTERIA
SECRETARIA

CIUDAD Y FECHA	Cali- Valle, Nueve (09) de Marzo de dos mil veintidós (2022)
REFERENCIA	Expediente No. 76-001-31-05-006-2018-00310-00
DEMANDANTE	ARMANDO TEZNA SALGADO
DEMANDADOS	COLPENSIONES Y OLD MUTUAL PENSIONES Y CESANTIAS S.A.
ASUNTO	SE FIJA FECHA DE AUDIENCIA

AUTO INTERLOCUTORIO No. 140

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, observa el Despacho que conforme **al Acuerdo No. CSJVAA21-20 del 10 de Marzo de 2021 expedido por el CSJ del Valle del Cauca, el JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CALI** remitió el proceso de la referencia, del cual se avocó conocimiento el día 18 de Agosto de 2021, publicado en la página Web de la Rama Judicial por Estado el 23 de Agosto del mismo año.

Teniendo presente lo anteriormente expuesto, dado que, se han cumplido las etapas procesales pertinentes se procederá a fijar fecha para llevar a cabo las audiencias de que tratan los **artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.**

Conforme a lo antes expuesto, el Despacho;

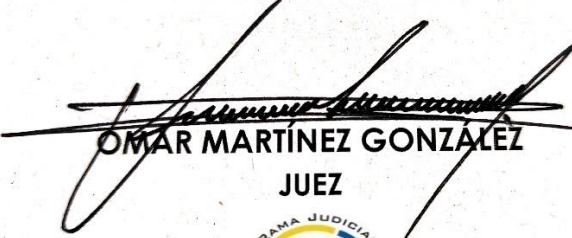
RESUELVE

PRIMERO: FÍJESE el día **SEIS (06) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 PM)**, para que tenga lugar la audiencia obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento del proceso, fijación del litigio y decreto de pruebas que trata el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, y eventualmente se constituirá a continuación en la misma fecha y hora en la audiencia de Tramite y Juzgamiento del artículo 80 del citado Código.

SEGUNDO: Se informa que la audiencia se desarrollará de manera virtual mediante el aplicativo , siguiendo el enlace remitido al correo electrónico que fue informado al Despacho para recibir notificaciones.

NOTIFÍQUESE.

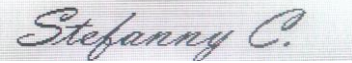
I.C.F.L


OMAR MARTÍNEZ GONZÁLEZ
JUEZ


Juzgado 20 Laboral del Circuito de Cali

Santiago de Cali, 14 de Marzo de 2022

En **Estado No. 016** se notifica a las partes la presente providencia.



HELYN STEFANNY CEREZO RENTERIA
SECRETARIA